



FEDERACION MADRILEÑA
DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA.

secretaria@fmjudo.net

C/ Núñez de Balboa, 121
28006-MADRID

TELEFOS: 91 562 30 10

91 564 28 50

FAX: 91 411 08 64

NORMATIVA DE LA LIGA NACIONAL DE CLUBES
DE JUDO TEMPORADA 2007/08
ORGANIZADA POR LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO y D. A.

- 1º.- Todos los equipos participantes, por el hecho de inscribirse aceptan y asumen estas normas.
- 2º.- Ante cualquier duda ó interpretación de las mismas será la Comisión técnica de esta Federación quien resuelva en última instancia.
- 3º.- Los combates se desarrollarán de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje en vigor.
- 4º.- Cada Club podrá inscribir uno ó varios equipos masculinos en la Liga de 3ª División (A) ó (B), Juvenil, Open y en la 1ª y 2ª División Femenina además de los que les corresponda por estar clasificados de la temporada anterior.
- 5º.- FORMACIÓN DE LAS LIGAS:

LIGA MASCULINA:

LIGA DE HONOR: EL EQUIPO ESTARÁ FORMADO POR UN SOLO CLUB

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo. (número de reservas libre)

PESOS: - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg; - 90 kg; + 90 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 4 MINUTOS

LIGA 1ª DIVISIÓN: EL EQUIPO ESTARÁ FORMADO POR UN SOLO CLUB

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo . (número de reservas libre)

PESOS: - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg; - 90 kg; + 90 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 4 MINUTOS

LIGA 2ª DIVISIÓN: EL EQUIPO ESTARÁ FORMADO POR UN SOLO CLUB

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo. (número de reservas libre)

PESOS: - 66kg; - 73 kg; - 81 kg; - 90 kg; +90 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 4 MINUTOS



FEDERACION MADRILEÑA
DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA.

secretaria@fmjudo.net

C/ Núñez de Balboa, 121
28006-MADRID

TELEFS: 91 562 30 10

91 564 28 50

FAX: 91 411 08 64

LIGA 3ª DIVISIÓN (A): EL EQUIPO ESTARÁ FORMADO POR UN SOLO CLUB

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo . (número de reservas libre)

PESOS: - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg, - 90 kg; + 90 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 3 minutos

LIGA 3ª DIVISIÓN (B): EL EQUIPO ESTARÁ FORMADO POR DOS CLUBES MÁXIMO.

En dicha liga no habrá posibilidad de ascenso a 2ª División. Liga cerrada.

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo . (número de reservas libre)

PESOS: - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg, - 90 kg; + 90 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 3 minutos

LIGA JUVENIL MASCULINA SUB-19 NACIDOS EN 1990 ,91 , 92 y 93:

EL EQUIPO ESTARÁ FORMADO POR DOS CLUBES MÁXIMO

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo. (número de reservas libre)

PESOS: - 60 kg; - 66 kg; - 73 kg, - 81 kg; + 81 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 3 minutos

LIGA OPEN: Los Equipos estarán formados por deportistas que pueden pertenecer a cualquier Club. No habrá ascensos ni descensos a ninguna división. LIGA CERRADA.

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo . (número de reservas libre)

PESOS: - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg, - 90 kg; + 90 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 4 minutos

Los judokas que participen en la Liga Juvenil y Open podrán participar en cualquier División que completa la Liga de Clubes, ahora bien, cumpliendo la normativa vigente, por ejemplo si un judoka juvenil participa en 1ª División, no podrá participar ni en 2ª ni en 3ª División.

LIGA FEMENINA:

1ª DIVISIÓN: EL EQUIPO ESTARÁ FORMADO POR DOS CLUBES MÁXIMO

Equipo de 5 competidoras máximo y mínimo de tres. (número de reservas libre)



FEDERACION MADRILEÑA
DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA.

secretaria@fmjudo.net

C/ Núñez de Balboa, 121
28006-MADRID

TELEFS: 91 562 30 10

91 564 28 50

FAX: 91 411 08 64

PESOS: - 52 kg; - 57 kg; - 63 kg; - 70 kg; + 70 k

TIEMPO DE LOS COMBATES: 4 MINUTOS

2ª DIVISIÓN: EL EQUIPO ESTARÁ FORMADO POR DOS CLUBES MÁXIMO

Equipo de 5 competidores, máximo y 3 mínimo. (número de reservas libre)

PESOS: - 52 kg; - 57kg; - 63 kg; - 70 kg + 70 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 3 MINUTOS

6º.- Todos los participantes podrán competir en su categoría de peso ó en la inmediata superior únicamente.

7º.- Los equipos deberán utilizar judoguis azules ó blanco según les corresponda por el orden del sorteo en todas las divisiones.

Cada equipo de cualquier división (todos los componentes, sin excepción) que lo desen, podrán llevar judoguis en cualquier gama de color, ahora bien, se respetará la antigüedad. Por dicho motivo, lo más conveniente, será consultar previamente a la Federación y visitar la página web, donde se encuentra un registro de uniformidades.

En el caso, de que los árbitros consideren dos equipaciones de colores muy similares, tendrá prioridad en su color el equipo más antiguo y el otro deberá utilizar judogi blanco , es decir, se considerará judogi blanco como segunda equipación.

Para evitar confusiones arbitrales (**no será posible la combinación chaqueta blanca y pantalón azul ó , al revés, chaqueta azul y pantalón blanco**) . Asimismo podrán llevar publicidad serigrafiada de una forma libre aplicándose la normativa de la Federación Internacional de Judo, en cuanto a calidad, textura y medidas de los judogis.

EDAD Y GRADO:

8º.- Podrán participar a partir de la categoría cadete, debiendo presentar autorización paterna.

9º.- El grado mínimo será libre pero se recomienda como mínimo cinturón marrón en todas las divisiones.

10º.- Los judokas inscritos y los entrenadores deberán tener Documento Deportivo, en vigor que servirá de credencial para participar, los judokas de otras federaciones Territoriales deberán presentar su licencia Nacional en vigor con seguro deportivo y D.N.I.



FEDERACION MADRILEÑA
DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA.

secretaria@fmjudo.net

C/ Núñez de Balboa, 121
28006-MADRID

TELEFOS: 91 562 30 10

91 564 28 50

FAX: 91 411 08 64

11º.- INSCRIPCIÓN.-

Los Clubs pertenecientes a otras Federaciones Territoriales, abonarán una cuota de 120 €, y lo pondrán en conocimiento de su Federación Autonómica.

12º.- Los Clubs que se inscriban por primera vez en la Liga deberán comenzar por la 3ª División (A), (B) Masculina , Juvenil Masculina, OPEN y también podrán inscribirse en la 1ª y en la 2ª División Femenina.

13º.- En el momento en que se cierre la inscripción se deberá adjuntar:

- La hoja oficial de equipos que se inscriben
- La hoja oficial de inscripción con los participantes de cada liga cumplimentado todos los datos .
- Copia de la transferencia bancaria , talón ó tarjeta de crédito.
- Certificado del Club de que los deportistas pertenecen al mismo club.

14º.- Los judokas no podrán cambiar la licencia Nacional durante la temporada en ninguna de las divisiones.

Por otra parte, los clubs que deseen añadir algún deportista más en la hoja oficial de inscripción, deberán comunicarlo por escrito con todos los datos del deportista, con diez días de antelación a la celebración de la jornada de liga, de no ser así, no habrá posibilidad de que el deportista sea incluido para esa jornada.

15º.- Los deportistas extranjeros que participen con equipos españoles, deberán tener residencia española, también serán considerados residentes los estudiantes (ERASMUS), a excepción, de la liga OPEN , que bastará con presentar la licencia federativa Nacional.

16º.- Los Clubs, Entrenadores y Federaciones Territoriales deberán certificar que los deportistas tienen licencia Nacional en vigor por el Club que participan. También se certificará que ningún deportista tenga duplicidad de Licencia Nacional. De incurrir en esa falta, el Club será penalizado con una sanción de tres años sin posibilidad de volver a participar en la liga de Clubs.

17º.- En el momento de realizarse el pesaje, todos los judokas deberán subir a la báscula en ropa interior, no habrá posibilidad de hacerlo con cualquier otra indumentaria.

18º.- Ningún judoka podrá competir en División inferior a la que haya competido durante



el transcurso de la Liga, ni tampoco podrá competir en otro equipo de su Club, que sea de la misma división, pero si podrá competir en División superior. Siempre y cuando no coincida su realización en la misma jornada (aunque esto ocurra en la última jornada).

Los judokas suplentes, si no llegan a realizar combates podrán competir en División Inferiores.

Los cinturones marrones durante el transcurso de la Liga no podrán participar en Divisiones superiores y volver a competir en divisiones inferiores, no podrán competir en otro equipo de su Club . Es decir, tendrán el mismo tratamiento que los cinturones negros.

Los judokas que participen en la Liga Juvenil y Open, podrán participar en cualquier División que completa la Liga de Clubs, ahora bien, cumpliendo la normativa vigente, por ejemplo si un judoka juvenil participa en 1ª División, no podrá participar ni en 2ª ni en 3ª División.

19º.- Cada Club podrá modificar el equipo de acuerdo con la lista de inscritos en cada jornada, entregando en la mesa federativa, la lista correspondiente, que no podrá ser cambiada hasta el siguiente encuentro.

20º.- Los árbitros comprobarán la identidad de los competidores mediante el D. N. I., o documento acreditativo, sin cuyo requisito no podrá competir, no obstante, en última instancia , resolverá la mesa federativa.

21º.- En cada encuentro será proclamado vencedor el equipo que más victorias consiga, en caso de empate a victorias, se sumará la puntuación de los cinco combates que determinará al equipo vencedor. En caso de persistir el empate a victorias y puntos, se dará encuentro nulo, y por tanto un punto a cada equipo.

22º.- La valoración de los resultados de los combates será:

IPPON (victoria)	10	WAZA-ARI (casi ippon)	7
WAZA-ARI (2 waza-ari)	10		
SOGO-GACHI (victoria compuesta) ..	10	YUKO (casi waza-ari)	5
FUSEN-GACH (incomparecencia)	10		
KIKEN-GACHI (abandono)	10	KOKA (casi yuko)	3
HANSOKU-MAKE (descalificación) ..	10	SHIDO (falta leve)	3
En caso de lesión, se dará el resultado de KIKEN-GACHI	10		
IKI WAKE COMBATE NULO	0		

La repetición de Shido, se convertirá en el marcador del oponente en:

1 Shido = Koka; 2 Shidos = Yuko; 3 Shidos = Waza-ari;



FEDERACION MADRILEÑA
DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA.

secretaria@fmjudo.net

C/ Núñez de Balboa, 121
28006-MADRID

TELEFOS: 91 562 30 10

91 564 28 50

FAX: 91 411 08 64

4 Shidos = Hansoku make = Ippon del oponente.

23º.- La clasificación para cada división se establece con la siguiente puntuación:

Encuentro ganado 2 puntos; Empate 1 punto; Perdido 0 puntos.

24º.- El equipo que no realice un encuentro, por cualquier motivo, perderá todos los encuentros de esa jornada 3 a 0. En caso de repetirse en otra jornada esta situación será descalificado, anulándose los resultados anteriores que tuviera, tanto a favor como en contra, y en la siguiente temporada comenzará por la 3ª División.

25º.- Ascenderán a la División superior los cuatro primeros equipos clasificados y descenderán los cuatro últimos.

26º.- En el caso de que un Club se haya clasificado para ascender, y tenga otro equipo en esa División, no podrá hacerlo y cederá su puesto al siguiente equipo clasificado.

27º.- En el caso de que un Club se encuentre con dos equipos en la misma División por haber descendido, deberá suprimir un equipo ó pasarlo a 3ª División .

28º.- En el caso de que algún equipo renuncie al ascenso, bajará a la 3ª División, ocupando su plaza uno de los equipos que desciendan.

29º.- Se recuerda que para este Campeonato de Liga como para el resto de competiciones, está en vigor el Reglamento de Disciplina Deportiva.

30º.- Los puntos obtenidos en combates realizados, serán válidos para el pase de grado, siempre que los dos competidores sean como mínimo cinturón marrón.

31º.- Para poder dirigir combates en la silla, la persona deberá ser profesor con titulación (monitor, entrenador regional ó nacional), excepcionalmente, y a petición escrita del entrenador se aceptará que una persona sin titulación dirija combates, ahora bien, el responsable final, será el Club que haya autorizado dicha decisión

32º.- Al finalizar el pesaje de cada jornada y División se realizará un sorteo con todos los pesos, el primer peso que salga será por el que comience la competición durante toda la jornada. Ejemplo si sale el peso de - 90 kg, será el primer combate, el segundo + 90; el tercero - 66 ; el cuarto - 73 y el quinto y último - 81 kg.